

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintisiete de Mayo de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACIÓN
Demandante.	CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMISNITRACIÓN DE ACTIVOS S.A.S
Demandados.	JHON JAIRO CARDONA GARCIA
Radicado.	050013103011 2020-00295 / 2019-00015 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta/ Ordena comisorio

Se incorpora y se pone en conocimiento, la constancia de inscripción de la medida de embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 01N-404901 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte; constancia que reposa en el archivo 1.3 del expediente digital archivo de medidas.

Previo a expedir el despacho comisorio para la diligencia de secuestro la parte interesada debe allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b00c02da68eacd7b99b109327c2679dda58338f1f0e89f4b343dbcbd07578ed1

Documento generado en 27/05/2021 07:55:34 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**